

1880
26/7

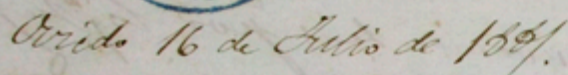
Habiendose destinado al ser-
vicio parroquial al nuevo
Presbítero D. José Sierra
Carrizo, el M. G. Sr. Pro-
visor ha dispuesto que sea
examinado en un Colegio a
fin de obtener licencias de
confesar personas de ambos
sexos. En su consecuencia
expuso que V. P. le dispon-
ga dicho examen en la
forma acostumbrada.

Dios que a V. P. m.
añor. Omito 26 de Julio de
1880.

J. Maynez
B3

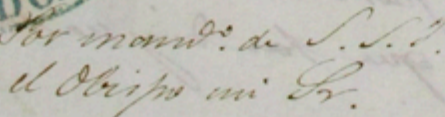
Rdo. O. P. Rector del Colegio de P. P. Doct. de
Coria.

1881
1617



Por esta vez y sin ventar
precedente concedemos al
Comodoro licencia para do-
blar en el dia que expresa.
Lo decretó S. S. Del Obis-
po mi Sr. de que certifico.

El Sr. de Ovando



D. Príncipe Rodrigo
Cano. d. d. 3

Ballandou proxima la
festividad del Apostol San
tiago, dia en que desde in-
memorial se viene celebra-
do Misa en la Capilla
de Truebano, perteneciente
a esta parroquia de Sta.
Julalia de Añeco, y no
habiendo ya medio alguno
posible para poder propor-
cionar a los vecinos del
mencionado Truebano ni
de otros muchos pueblos
limítrofes Capellan al-
guno que pueda celebrar
en la indicada Capilla
el Sto Sacrificio de la
Misa, exponiendose por
lo tanto a perderla no solo
los del indicado pueblo y
parte de esta parroquia
sino tambien los de los

106 1118
pueblos proximos y todos
los deertos que enhabodia
concurren á visitar al San-
tuario: por mi y en nombre
de mis feligreses ruego á
S. S. S. S. le digne conceder
facultad de doblar en el
mencionado dia, juzgandolo
conveniente; por lo que supli-
co á S. S. S. S. de viva dar mi
contestacion al presente
para yo al tiempo oportu-
no manifestarlo ala
parroquia

Es gracia que espero de la
acreditada bondad de S. S. S. S.
a quien guarde D. n. S. a.
para bien de la Diocesis
que tan dignamente go-
vierna

Sta. Catalina de Pinco 13 de
Julio de 1881

J. M. S. S. S.
Barro

Ylmo. Señor Obispo de la Diócesis de
Vieda

1884
28/4

Muy. Ilustre Señor=



28 de Abril de 1884.

En un extremo de la Pa-
roquia del que suscribe hay
una Capilla intitulada Nues-
tra Señora la Virgen de la O.
cuya festividad se viene celebra-
do por costumbre, desde tiem-
po inmemorial el día de
Pentecostes, á cuya festividad
acuden en dicho día, casi por-
completo, no solo los feligreses
de las zonas expuestas, au-
torizados al re-
pueblo, en grande afluencia
corriente para que quedando por este motivo la
por esta vez tras la Iglesia parroquial, sin gente;
de la celebracion de pero no hallando, Sacerdote
la misa á la Capilla que en dicho día queda decir
ella de referencia, de misa, por no lo hallar, ex-
biendo avisar pre-
viamente al pueblo, cler la Santa. Mis; en virtud
a fin de que no que en aquellos feligreses, no
acuden á la Iglesia parroquial

quede sin misa. ¿ Se pregunta, con tranquilidad
Bo decretó el M. y la de la conciencia puede el
Sr. Vicario Capitul- Párroco, en aquel día por las ra-
lar, de que certifico- zones, dichas, dejar de decir
misa en su Iglesia, por decir la
en aquella Capilla, ya por la
mayor concurrencia, ya por
no encontrar Capellán, y ya
conviniendo los feligreses?

L. Horcay

Por mand. de S. S.

Dr. Don M. S. de la
mayor

Suplico a su Ilustrísima, se
digne darme contestacion
y decirme lo que debo hacer
para ponerlo en conocimiento
de la parroquia.

Es gracia no puedo obtener de
su acreditada bondad, a quien
D.ª qua. m.ª a.ª. Direccion, Allan
de, y Lago, Abril 25 de 1844.

Don Maria de la Cruz
Castro

M. Y. Señor Vicario Capitulár de la Diócesis de Oviedo

1889
1814

Muy ^{ry} Ilustre Señor.



Oviedo 18 de Abril de 1888.

Atrasada en la fiesta al día siguiente de Pentecostes y anunciada oportunamente.

El Obispo

En un extremo de la parroquia del que inscribo, hay una Capilla intitulada, Nuestra Señora la Virgen de la O, cuya festividad se viene celebrando, por costumbre desde tiempo inmemorial, el día de Pentecostes, a cuya festividad, si endem en dicho día, casi por completo, no solo los feligreses, de esta parroquia, sino tambien los de otros pueblos en gran afluencia quedando por este motivo la Iglesia.

parroquial, trizgente:
pero, no se hallando
Sacerdote, que en el día
de Pentecostes, pueda
decir misa, por no
se en contrar, seponi-
endole por lo mismo
los Comenros, captraños,
y Feligreses, de esta, á
perder la misa; y en
virtud, que en aquel día
los Feligreses no acuden
á la Iglesia parroquial
Se suplica, al Muy
Ilustre, Sr. Obispo; que
en dicho día, se digna
dispensar, de decir misa
en la Iglesia, parroquial
por autorizando al
párroco, para decir la en
la Capilla dicha; por la
gente, que acude al

Santuario, refrendo,
y suplico igualmente,
le sigue dar me con-
testación, para yo

avisar, la prerrogativa
Es gracia que el ex-
ponente, no olvide en
lo mas minimo

obtener, de la aere-
ditada bondad, de
S. S. y V. Ma. a quien
D. S. que m. a. Mander
y Lago, y Abril, 15.
de 1885.

José Maria Carras
Carras

$\frac{1}{2}a'25$
 Harten, $\frac{1}{2}b' = 18$
 Sans regre - 60

$\frac{1}{2}a'25 = 105 \frac{1}{2}$
 Harten, $\frac{1}{2}b' = 18$
 Sans regre - 60

$\frac{1}{2}a'25$
 Harten, $\frac{1}{2}b' = 18$
 Sans regre - 60

$\frac{1}{2}a'25$
 Harten, $\frac{1}{2}b' = 18$
 Sans regre - 60

$\frac{1}{2}a'25$
 Harten, $\frac{1}{2}b' = 18$
 Sans regre - 60

1890
2614



26 de Abril de 1890.

Gr. Cura párroco de Itén. Maria
de Lago de Allande.

Muy Gr. mis: El Gr. Provisor en
vista de la solicitud de V. fecha 22 del
actual, me encarga le diga que para
autorizar la inscripción de la partida
baptismal de D.^a Irene Alvarez Sierra,
es preciso instruir expediente en este Tri-
bunal; y por tanto debe la interesada de-
signar un Procurador que la represente
en dicho expediente y se encargue de
abonar los gastos que se originen.

Con tal

motivo tiene el gusto de ofrecerse de V. abate
s. s. q. b. s. m.

Donnigo Dia
Caneja

1890
20/10

Congo el honor de participar
a V. que suministrado de es-
ta Notaria, queda habien-
ta para servicio del pu-
blico desde el día de la fe-
cha.

Lo que comunico a V. pa-
ra su conocimiento y el de
los individuos de mi Parro-
quia de un digno cargo.

Dios que. a V. m. d. P. To-
la de Allende Octubre 20
de 890.

Enilio S. Magaña

Sr. Cura Parroco de

Lago.

M. J. Sr. Provisor, y N. J.

1891
13/7



Orvido 13 de Julio
de 1891

Con anterioridad a lo expresado en el oficio de 13 de Julio de 1891, y por esta vez, se digna autorizar al Párroco de Verdugo para binar el párroco de la inmediata en la iglesia parroquial de Verdugo, para que uno del recurrente, a fin de que de los dos, puedan ser en este punto de vista la misa que día celebrar don de la referencia. Lo decretó en virtud, para que quedando a M. J. Sr. Gobernador, uno libre, el otro la celebre, en la predicha Capilla, si así lo juzgare de justicia: y no dudando, con lo que se pide, la S. Illma, la gracia que solicito, he

D. Rodríguez
G. B.

Procurador del Sr.
D. José Rodríguez
Secretario

1892
3/3



Me veo en la necesidad
de manifestar a V. que me
es imposible servir las dos
parroquias, en que quedo
fraccionada esta del
Valledor por el nuevo a-

reglo parroquial. Debilitado
por el por padecimientos crónicos; vi
arreglo parroq. hay algunos ante afectado con la misma
Sacerdote en el arcepres-
biterio, a quien pudiera en-
cargarse de sustituir al que acabo de perder; con
Coadjutor de N. Poyagui valiente de la enferme-
no hay de quien disponer.
Muy a fmo. S. I. y Cap.

M. Suarez Fco
Pbro. Titular

dad veniente, que me in-
validó en muy mal esta-
do, con gran dificultad y
trabajo podré atender a
las necesidades de una de
las dos parroquias, quan-
to mas de las dos, y

desde luego seguro que
el día - al parecer, proxi-
mo - en que se traslade
este coadjutor, la nueva
parroquia de San Salva-
dor del Valleor se queda-
rá cuando menor sin mi-
ni, porque a mi no me
es posible doblar, ni hay
otro sacerdote, a quien
encomendar este Habajo.

Urge, pues, en mi hu-
milde concepto, que no in-
tento hacerle prevalecer
no dejar esta parroquia
sin coadjutor ni un solo
día, y el que lo sea
que tenga además el
título de encargado
de la nueva parroquia

1892/
24/2

de San Salvador del Valle-
dor, con lo cual esta que-
rará atendida en sus ne-
cesidades, y el coadjutor su-
ficientemente recuperado
de sus trabajos.

Doy fe. a. c. m. a. n.
J. Martin de El Valledor
y febrero 24 de 1892.

José M^a Lombardero

Gr. Secretario de Cámara del Excmo
Gr. Obispo de Oviedo

JUNTA PROVINCIAL

DE
BENEFICENCIA

OVIEDO.

1892
2919

Recibido el 29 de Agosto de 1892 - y
Septiembre de 1892 - y las cuentas de las obras
contadas el 8 de Octu-
bre de el mismo año más tituladas Hos-

José P. Antón
Carrizo

pital de Temperan
y Salparaiso en Ma-
de y para proceder
a su examen y aproba-
ción de las mismas,

Al informarme que se dió se hace preciso que
pueda verse la copia esta finita, tenga co-
ntable a la cuenta no omitiendo del número
exacto de ptegrinos
que concurren a ellos,
y gastos que estos
ocasionan durante
el año; y exegando
le a V. competente
y de recta concepción

para investigar
lo que esta Corpora-
cion desea saber,
se suplico lo verifi-
que con toda esche-
patitud y lo par-
ticipe a esta Junta
para que esta pue-
da resolver con su-
to lo que proceda
Dios que a D. m. d.
Oviedo 24 de Setre 1892
El Vicepresidente
Antonio de Navarro
Chastar

D. D. Cura párroco de Lago
Atlixo

In contestacion al atento oficio ami trasmitido
por la Junta Provincial de Beneficencia de Oviedo
con fecha 24 de Setiembre retrospectivo, en el que
se me pide informe acerca del: „del numero
de Peregrinos y gastos que estos originan en el
año en los Hospitales de Janfaraon y Balparaiso
en Allande:” y digo que dada la distancia
que me separa de dichos Hospitales y no caer
dentro del Territorio de mi parroquia, y que
can summa transito por aquel punto, es
pecialmente en tiempo de invierno, por las
muchas nieves; no me es posible ~~informar~~
en manera alguna poder informar, cate-
gorica y determinadamente, ni de el nu-
mero de Peregrinos que conuenen a los
Hospitales de Janfaraon y Balparaiso en
Allande, ni mucho menos de los gastos
que los mismos ocasionen durante el año

Es notamente me cuenta que en una par-
te de año reside una familia, en cada uno de
dichos Hospitales con el fin de dar auxilio al
francamente que se lo demande

Tal es mi dictamen que traslado a esa Junta
dando por terminada y evacuada la informacion
solicitada

D.º que a mi a.º Lago de Allande y Octubre 2.º de 1872.

Francisco de Lanza
Oviedo

1892/28112



Medo y Diciembre 28 de 1892.
Se ruega informar si hay en este distrito y limbo
fues algun sacerdote de Parroco de S. Martin de El
promible y en caso me, Valledor, D. Jose M.^a Lou-
gativo a que parroco o
Coadjutor studiera en
cargarse, mientras se
proporcione un Regente me;

M. Suarez Fr

Excmo. e' Illmo. Sr.

El Parroco que suscribe ha
visitado, y visto con reu-
limiento muy, el grave
estado de salud en que se
encuentra portado en ca-
ma y asistido de Medico
el muy celoso Sr. Cura
Parroco de S. Martin de El
Valledor, D. Jose M.^a Lou-
gativo, en este Arcepres-
bargo de Grandas de Soli-
quien a causa de
su ya cronica enfermedad
le halla completamente
imposibilitado de admi-
nistrar por si mismo el
pasto espiritual A sus
amados feligreses, y aun
cuando liberte en bren no
podra en un corto tiempo
ejercer su alto cargo, segun
informa el Medico

con el fin de atender al
bien espiritual de aquella
parroquia, y procurar el
pronto restablecimiento de
la salud del digno Párroco
a S. E. V. publica; tenga
a bien nombrarle, un
Capellán que pueda por
sí ejercer y desempeñar el
cargo parroquial
A gracia que el expone en
nombre del párroco / por el
no poder hacer lo / no duda
conseguir de la notoria
bondad de S. E. V., cuya vida
Dios guarde muchos años pa-
ra bien de la Diócesis que tan
dignamente rige y gobierna
Lago de Atlandi y Diciembre
24 de 1892.

Excmo. e Illmo. Sr.

P. O. y C.

Isidoro de Sierra y
Carrero

Excmo. e Ilmo Sr. Obispo de Oviedo.

1893
5/11

5 de Enero

de 1893.

Sr. Cura párroco de Lago.

Muy Sr. mío y de todo mi
respeto: En la actualidad
se carece de personal p.^a
nombrar Regente de S. Mar-
tín del Valledor; mientras
me ocupo de buscar uno
á propósito, vea si el de
S. Salvador puede encargarse
provisionalm.^{te} y partici-
pe á esta Sra. cuanto
puede dar al Regente que
se nombre el Sr. Cura
inferno de S. Martín
del Valledor.

De N. apdo. S. y Cap.
q. b. s. m.

M. Suarez Frá



1893
(217)

Wacando el encargo a mi vuelta
por esa Secretaria con fecha 8 del
corriente. Digo: que el Sr. Cura de
S. Salvador, no puede encargarse
de la P. L. Martin del Nalcedor

Oviedo y Enero 21 de
1893

He escrito a D. José Fardo en muchos días celebras, y si lo
mandar residente en la casa con mucho trabajo, menos po-
drá pues vivir en los días que
orden de S. C. J. nom-
brandole Regente de S.
Martin del Nalcedor.

Si por algun motivo
no pudiera ir a en-
to que no espere: no
es posible nombrarle
gente hasta que se
celebrar Ordemes en la
proxima tempore.

De V. apdo. D. J. Cap
q. b. J. m.

Mr. Suarez Gra

mi provisiona en p. vivir muy en
pena delicado de salud, no podria
currar.

Urge no obstante, q. se nombre
a la mayor brevedad un Regente
p. la P. L. Martin, pues, continua
en el mismo estado de gravedad
el digno y celoso párroco de ella
D. José M. Lombardero, y los feligreses
sin pasto espiritual, y que no está
lejos el caso de que cesaran
superiores sin Sacramentos, y que
dan sin Misa los días festivos, ya
por la escasez de Sacerdotes, ya por
la mucha distancia que hay para a
los demas Parrocos limítrofes

Con respecto a la Dotacion que
haya de tener el Regente q.
se nombre p. L. Martin, dice

el Reverendo Párroco, que obtenien-
do en legitima oposición su
Curato de Gerónimo dotado de
Coadjutor no le parece justo se
le haya dejado sin él, y se le
obligue por otra parte a pagar un
Regente.

Sin embargo añade que ya por
no ver la parroquia en el estado
en que se halla, y a por tran-
quilidad, espiritual y Corporal
propia, cuya falta, disuente
mas la curación de la enferme-
dad que viene padeciendo, está
dispuesto a hacer cualquier sa-
crificio.

Por lo tanto, da y cede gustosa-
mente, Una tercera parte de
la asignación que viene percibi-
endo como Cura de Gerónimo
y el todo o parte de los Derechos
parroquiales, según las condi-
ciones que se estipulen.

Que su generosidad no permisi-
tirá que por una pequenez de
se le remedie la necesidad
de sus feligreses; lo que si de una

es que cuanto antes, se le mande
de una persona, que le susti-
tuya en el cargo parroquial

Es gracia que el exponente
en nombre del parroco enfer-
mo, pide, y no duda obte-
ner, de la notoria bondad de
V. E. R. cuyo preciosa vida
Dios que muchos años, para
bien de la diócesis que tan segua-
mente rige y gobierna,

Lago y Enero 14 de 1894.
P. o. e.

Jos. M. de Sierra y
Carrión

Pl. Nuevo = P. de Alameda = Lago =

Excmo. e Ilmo. Señor Obispo de Oviedo.

1893
2/17

Recibi de D. Juan M.ª Luna y Canizo
Cura parroco de Lago la cantidad
de ochocientos noventa y cinco pe-
setas, que como Representante de la pro-
vincia de San Martin del Valleador
acreditaba ala fabrica de la misma.

Y para los efectos convenientes doy
el presente que sello y firmo en San
Martin del Valleador y Julio 21
de mil ochocientos noventa y tres

Juan M.ª Moarop

[Signature]



Lon: 848: 297

1913
1/10

Señora Presidenta de la Congregación de Hijas de
Maria del Sagrado Corazón de Jesús, de Madrid

D. Jesús María Rodríguez, Cura párroco de
Santiago de Troncedos ^{† y la filial Santa María de Francos} Arciprestazgo y conce-
jo de Troncos, Diócesis y Provincia de Oviedo, ante
V. con el respeto debido expone:

Que la feligresía de que es párroco es de poco
vecindario y pobre, y la Iglesia filial, de San-
ta María de Francos se halla casi desprovista
de los ornamentos necesarios para la cele-
bración del Santo sacrificio de la Misa, de
más funciones del Culto Divino, especial-
mente de (aquí expresar los ornamentos que
serían necesarios) careciendo de recursos
con que poder adquirirlos debido a la exi-
guo del culto que anualmente se presta,
por lo que no queda al exponente otro re-
curso que acogerse al amparo y protección
de las almas caritativas y suadoras, y en

atención a que esa benéfica Congregación
de Hijas de María Inmaculada se dedi-
ca con el mayor interés a socorrer Iglesias
pobres con ornamentos de todas clases me
atrevo a

Suplicar a V. con el debido respeto se dig-
ne concederle para la Iglesia de Santa Ma-
ría de Francos (expresar aquí los ornamen-
tos que se solicitan)

Gracia que el recurrente confía alcanzar
de la bondad de V. cuya vida guarde Dios
muchos años. Concedo

de Octubre

1913

Pura

Camilla blanca
id verde

Terno blanco
velo humeral

Albas y anitos.

Pure la solicitud en 24 Octubre 1913

MONTEPIO DEL CLERO OVETENSE

Consejo de Administración

Teniendo en cuenta que muchas juntas locales no están constituidas en su totalidad, según prescribe el Reglamento, siendo necesaria su reorganización en conformidad a lo dispuesto en los artículos 61, 62 y 66 para la mejor administración y despacho de los asuntos sometidos a la deliberación del Consejo administrativo; y en atención a que se impone una reforma de la demarcación de distritos, dado el movimiento de personal, causado por el concurso general, este Consejo, después de examinar el censo de socios que componen el Montepío, su residencia y las ventajas que pueden favorecerles al designar los centros a que deben concurrir, acordó aprobar con carácter provisional la siguiente distribución de distritos.

Distrito	Prepostos que forman el distrito
Álber	Álber.
Ávilés	Ávilés.
Belmonte	Belmonte.
Benavente	Benavente, Toral y Valencia de D. Juan.
Bual	Bual.
Burón	Burón y Suarza.
Cabrales	Cabrales.
Canal	Canal.
Candamo	Candamo.
Cangas de Onís	Cangas de Onís, Covadonga y Jimiema.
Caso	Caso.
Castropol	Castropol.
Colunga	Colunga.
Coruellana	Coruellana y Salas.
Cudillero	Cudillero.
Gijón	Gijón.
Gozón	Gozón y Carreño.
Grado	Grado.
Langreo	Langreo.
Laviana	Laviana.
Lena	Lena.
Luarca	Luarca.
Luna	Luna, Babia alta, Carvajales y Riello.
Llanera	Llanera y Regueras.
Llanes	Llanes.
Mieres	Mieres.
Morcin	Morcin.
Nava	Nava.
Navalga	Navalga.
Navia	Navia y el Franco.
Ordás	Ordás y Armellada.
Oscos	Oscos y Grandas.
Oviedo	Oviedo.
Pajares	Pajares, Milba, Gordón y Tercia.
Parres	Parres.
Piloña	Piloña.
Pravia	Pravia.
Proaza	Proaza y Tevera.

<u>Distrito</u>	<u>Arceprestazgos que forman el distrito</u>
Quirós	Quirós.
Rengos	Rengos, Cangas de Tineo, Ibias, Naviego y Sierra.
Ribadedeva	Ribadedeva y Peñamellera.
Ribadesella	Ribadesella.
Salcedo	Salcedo.
Siero	Siero y Noreña.
Somiedo	Somiedo.
Tineo	Tineo y Allande.
Vegadeo	Vegadeo y Taramundi.
Villaviciosa	Villaviciosa.

Lo que se comunica a los interesados para su gobierno, sin perjuicio de rectificar, si se hiciesen justificadas reclamaciones, esperando que los Presidentes de las Juntas, una vez reorganizadas, envíen relación de las mismas a esta presidencia.

Oviedo y Noviembre de 1913.

El Presidente,

Dr. Benigno Rodríguez Pajares



El Ministro de Estado.

Diciembre/1º/918

1918
11/12

Sr. Don José Maria Sierra y Garrizo

Mi querido amigo:

Con el mayor gusto envié al Ministro de Gracia y Justicia la instancia que me incluye V. en su grata del 27, solicitando subvención para reconstruir esa Iglesia parroquial, y con todo interés le pido acceda á dicha petición.

Mucho me alegraré que pueda V. quedar complacido, y dándole gracias por su cariñosa felicitación, me reitero suyo afmo.amigo s.s.

Q. E. S. M.

A. de Lerma



El Ministerio de Gracia y Justicia

Particular

Excmo. Sr. Marques de Lema.

Mi querido amigo y compañero:

Al acusarle recibo de la instancia que me remite en su atenta carta del párroco de Santa Eulalia de Tineo, solicitando una subvención para obras de reparación de dicho templo, he de manifestarle que como en ella se piden 20.000 pesetas, se hace necesario que informe el Prelado, y á tal fin se le envia la referida petición.

De Vd. aftº amigo s.s. q. b. s. m.

Vadillo

6-Diciembre-913.

1913
6/12

1913
13/12
El Obispo de Oviedo, 13 de Diche del 913

Particular

Excmo Sr. Marqués de Luna

Mi distinguido amigo: Tengo
suma complacencia en participar
a Ud que la instauración de Sta.
Catedral de Lina en virtud de fondos
para obras de reparación de dicho
templo sale hoy, favorablemente in-
formada por la Junta diocesana,
para el Ministerio de Gracia y
Justicia

De U. con la mayor consideración
afecto amigo y D. que le bendice
+ el Obispo de Oviedo



int
El Ministro de Gracia y Justicia

Particular

Excmo. Sr. Marques de Lema.

Mi querido amigo y compañero:

Cuando me ocupe de distribuir el crédito que se consigne en el próximo presupuesto para reparación de templos, tendré en cuenta su gran interés porque se conceda una subvención para la Iglesia de Santa Eulalia de Tineo (Oviedo), y no dude que he de hacer todo lo posible por complacerle.

Queda suyo aftº amigo s.s.q.b.s.m.

Saelillo

20-Diciembre-913.

1913
20/12



El Ministro de Estado.

1910
9/2

Febrero/2/914.

Sr. Don José Maria Sierra Carrizo.

Mi distinguido amigo:

Como V.me interesa, escribo á mi compañero el Ministro de Gracia y Justicia pidiéndole con todo encarecimiento dé las órdenes oportunas para que se libre la cantidad concedida á esa Iglesia parroquial con el fin de que se ejecuten las obras de reparación que su estado demanda.

Queda suyo afmo amigo s.s.q.b.s.m.

W de Lerma



El Ministerio de Gracia y Justicia 16 de Febrero de 1914.

Particular

Excmo. Sr. Marques de Lema.

Mi querido amigo y compañero:

Quedo advertido de su gran interés porque se conceda una subvención parallas obras de reparación de la Iglesia parroquial de Santa Eulalia de Tineo, y muy de veras celebraré me sea dable complacerle.

De V. aftmo. buen amigo s.s. q. b. s. m.

Vadillo



El Ministro de Estado.

Marzo/IO/I4.

1914
10/3

Sr. Don José M^a Sierra y Carrizo.

Muy Sr.mio y de mi distinguida consideración:

Con el mayor interés me dirijo al Sr.Ministro de Gracia y Justicia recomendándole el asunto relativo á la subvención concedida para que sea reparada esa Iglesia parroquial y en extremo celebraré que mis indicaciones puedan ser atendidas y sea girada en plazo breve la cantidad solicitada.

Aprovecha esta oportunidad para ofrecerse de V.afmo y att? s.s.

q.b.s.m.

M de Lerma

MONTE PÍO DEL CLERO OVETENSE

Consejo

de Admón.

1914
12/13

Este Consejo, en sesión
de ayer, acordó exacer-
sar al. la financiación de
las peritas diarias, por
enfermedad, desde dos
dólares a cinco
dólares sustitutos.

Lo que se ordena al
M. I. R. Presidente co-
munico al. a los fa-
cto oportunos.

Señor que al. ind.
S. Oviedo 12 de Mar-
zo de 1914

[Firma]

A. J. J. María Laviro, Pionero asist.,
Subalca de Linceo.



El Ministro de Gracia y Justicia 19 de Marzo de 1914.

Particular

Excmo. Sr. Marques de Lema.

Mi querido amigo y compañero:

Con el mayor gusto tendré presente los deseos que me expresa en su atenta relativos á que se conceda una subvención para las obras de reparación del templo de Santa Eulalia de lineo, y muy de veras celebraré que las circunstancias me permitan complacerle.

Mucho se alegraría su aftmo. amigo s.s. q.bs.m.

Vadillo



El Ministro de Estado.

Mayo/7/I4.

Particular.

Sr. Don José M^a de Sierra y Carrizo.

Mi distinguido amigo:

Con el mayor interés, y como V. desea, me dirijo á Gracia y Justicia para que por aquel Ministerio se disponga y ordene que la Junta de reparaciones de templos de la diócesis de Oviedo proceda á la formación del plan de estudios y reparación correspondiente á esa iglesia parroquial, y en extremo celebraré que mi mediación en el asunto resulte eficaz.

Se reitera de V. afmo amigo s.s.q.e.s.m.

J. de Sierra



EL SUBSECRETARIO
DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

13, Mayo 1914.

1315
1315

Excmo. Sr.

Marqués de Lema.

Mi querido amigo:

Tengo el gusto de comunicar á V. que con fecha 11 del actual se ha ordenado la formación del proyecto correspondiente para las obras de reparación de la Iglesia parroquial de Santa Eulalia de Tinéo, en la diócesis de Oviedo.

Está V. por lo tanto complacido en sus deseos y lo celebra muy de veras su affmo. amigo s. s.

q. e. s. m.

Pa
Emilio Fernández Peña

Arquitecto

Oviedo

1914
10/11

Oviedo 10 Noviembre 1914

10
Sr. Marqués de Lema.

Muy distinguido Sr mío;
contesto a su atenta del 3 del
corriente por la que me interesa
el proyecto de obras de reparación
del templo parroquial de Sta
Eulalia en Finco.

En vista del vivísimo interés
que V. S. manifiesta en este asunto,
tan pronto como termine un trabajo
urgente que en estos días tengo pre-
siente, será para mí una verdadera
satisfacción el complacer su deseo.

Aprovecha gustoso esta ocasión

para ofrecer a V. S. sus respetos
y ponerse incondicionalmente a
sus ordenes atto y S. S. g. b. s. m.

Amado D. J. J.



El Ministro de Estado.

Particular.

Diciembre/19/914

1914
19/12

Sr. Don José M^a de Sierra y Carrizo

Mi distinguido amigo:

Recibo su carta del 16, y conforme desea, escribo al Arquitecto provincial recomendándole con todo interés procure despachar cuanto antes el plano y proyecto de obras de reparación de ese templo parroquial, para que llegue al Ministerio de Gracia y Justicia antes de fin de año.

Suyo como siempre afmo. amigo q.e.s.m.

M de Sierra

1915
15/11

JUNTA DIOCESANA
DE
Construcción y Reparación de Templos

DE
OVIEDO, 15 de Junio 1915

SECRETARÍA

Estimado Sr. Cura: V.
proyecto de su Iglesia fue
enviado para informe del
Gobernador civil

De V. a p. a. m. p. S.
D. V. b. l. m.,
Atentamente



El Ministro de Estado.

Particular.

Enero/28/15.

Sr. Don José M^a de Sierra y Carrizo.

Muy distinguido Sr.mio:

Hata hoy no he llegado á mi poder su atenta carta del 25, y aun cuando ya muy tarde hago con sumo gusto las indicaciones que V. desea y que celebraré den el resultado apetecido.

Es suyo afmo amigo s.s.q.e.s.m.

M de Sierra

1715
28/1



El Ministro de Estado.

Particular.

Señor Don José Maria Sierra y Carrizo

Mi distinguido amigo: Con mucho gusto contesto su grata del 4 manifestándole que pregunto en Gracia y Justicia por el estado del expediente relativo á las obras de esa Iglesia, recomendando á la vez al Ministro que si se encuentra en condiciones ordene les sea concedida, en lo posible la cantidad necesaria para su reparacion.

Mucho celebrará poder dejar a' Vds complacidos, su afcto amigo

Febrero 11 de 1915

M de Lerma

MAN
11/21

SECRETARIA DE VISITA
DEL

OBISPADO DE OVIEDO



16 de Marzo de 1915

1915
163

D. Ma. Ferrero de Sta. Luba-
lia.

Muy Sr. mio y amigo:

A su carta que apetece recibir
debo contestar diciendo a V.
que el proyecto de una Sta. Fe-
licia se está aquí. Halla-
se en el Ministerio de Gracia
y Justicia. Cuando el Gobierno
conceda subvención y mande
facilitar a Substanciar las obras, con-
tinuara a desarrollar como de

los dos que a dicha Ministerio
se entregan. Como aqui no
hay subasta, no lo devolvamos, asi
que imposible es que yo pue-
da proporcionarlos a Vd.

Seguramente tendra que in-
terferir el Arquitecto; depende
de como haya llegado la R.O.
primera por la que le comunden
a V. las 1.500 ptes. Si ella
dice que para empezar las obras
de reparacion, desde luego tiene
V. que supletoria el plano hecho
y de supletoria el plano, claro
es que debe interpretarse el autor

del plano. No tengo aquí dicha
Real orden sin embargo a punto
a nombre del q^{re} ordena el congre-
nador las secretas. Alend así
entonces el a preguntado sumaria-
ra datos.

Ayer recibí su recuerdo que
agradecí en el momento, pero que
fueron a la vez que no había
porque fuese en protesta.
Buenos.

Mañana mañana V. di-
ciéndole como viene la Real orden
y de intervenir como creo, el
preguntado, le diré de a V. instrucciones

ms.

Queda d. V. atre amig. y
L. g. l. b. l. r. v.
Bibmich / m. m. m.
—

MONTE PÍO DEL CLERO OVETENSE

Consejo Admón.

1915
10/16

Este Consejo en sesión celebrada ayer acordó conceder a V. la pensión de dos pesetas diarias por enfermedad desde veintidos de Marzo hasta quince de Mayo últimos.

Lo que de orden del Sr. Presidente tengo el gusto de participar a V. a los efectos oportunos

Dios pñ. a V. m. p. d.
Oviedo 10 Junio 1915

Manuel G. Roldán
Srío

190
20
22,00

D. D. José M.^a Sierra Carrizo, Párroco
de Sta. Eulalia de Linares

1915
2016

D. Aurelio Fernandez Fernandez, Alcaide
de obras y encargado de las de reforma y re-
paracion del Templo parroquial de Sta.
Eulalia de Guin

Certifico: Que para dar principio
a las mencionadas obras, se han hecho
ciento doce metros cubios de escaba-
riones para cimientos; se han sumistri-
do treinta y dos metros cubios de
mamporreria; se adquirio piedra para
fabricar ciento veinte metros de la mis-
ma, dieciseis metros cubios de mortero
(cal y arena) y ciento cincuenta metros
de tallon pino rojo de 0.23x0.8 para
el correspondiente andamiaje; es-
cudiendo todo ello a la canti-
dad de mil novecientos cinco pe-
setas setenta y cinco centimos.

Para que conste y sirva en efecto
sejudo la presente en Santa Eulalia
de Guin a veinte de junio

de mil novecientos quince

Amelio Fernandez

N.º B.º

El Pácor

El Pácor





El Ministro de Estado.

Particular Sr. Don José Maria Sierra

Julio/5/915

1915
517

Mi estimado amigo:

Recibo su carta de ayer y ya he pedido al Ministro de Gracia y Justicia una nueva cantidad para continuar las obras de reparacion de esa iglesia parroquial.

Suyo como siempre afmo. amigo q.e.s.m.

W de Lerma

1916
1118

Quiedo 11 Agosto 1916

Sr. D. José M.^a Sierra Carrero,
Correo de Sta. Eulalia de Finca

Muy Sr. mío: Al hacerme
cargo de la Fesoveria del Mon-
tepio, observo tiene V. pendien-
tes tres recibos por valor de
18 pt.

Ruego me mande
autorizacion para efectuar di-
cho cobro, advirtiendole que
esa autorizacion ha de ser-
vir para lo sucesivo.

En espera de su pronta re-
spuesta su afmo. s.s. y l. ap.

Juan F. Lorenzo

1918
1117



El Diputado á Cortes
por
Cinco

Madrid 11 Julio 918

Sr. Don José M^a Sierra y Carrizo

Mi distinguido amigo:

Defiriendo gustoso á los deseos que me expresa en su atenta carta de 26 del pasado Junio he recomendado con interes al Sr. Obispo de Oviedo la nota que en ella me incluia de las parroquias que ha firmado Vd. en el reciente concurso de esa Diócesis.

Mucho celebraria que pudiera Vd. quedar complacido, reiterandome suyo afmo.amigo s.s.

q. e. s. m.

M de Lema

Lo he hecho con todo interes.

EL OBISPO DE OVIEDO

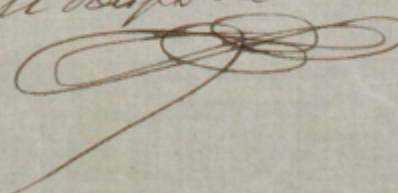
PARTICULAR

Excmo.Sr.Marqués de Lema

Muy Sr.mio y distinguido amigo:He recibido la carta en que me recomienda V.al Párroco de Sta.Eulalia de Tineo,Dñ José María Sierra y Carrizo,Conservaré la nota de las parroquias que ha firmado,y tenga V.la seguridad que será para mi motivo de complacencia que el resultado del concurso me permita,salva la justicia,atender a sus deseos.

Aprovecho esta ocasión para reiterarme de V.affmo.s.s. a.v Cap.

a.b.s.m

+ El Obispo de Oviedo


Oviedo 15 de Julio de 1918

1918
1077

He intro

1918
618



*El Diputado á Cortes
por
Cinco*

Madrid 6 Agosto 918

Sr. Don José M^a Sierra Carrizo

Mi distinguido amigo:

Recibo su grata de 14 del pasado Julio en la que con tanto interes me recomienda á Don Celestino Garcia Fernandez, para una colocacion en el Congreso ó el Senado y con mucho gusto haré las gestiones oportunas para procurar complacerle, aunque no debo ocultarle que es dificilísimo obtener una colocacion en cualquiera de esos sitios no perteneciendo á la Comision de Gobierno interior de los mismos, y yo no pertenezco á ninguna. En el Congreso solo hay cien plazas y en el Senado son muchas menos, asi que las vacantes son escasisimas y estan muy solicitadas.

De todos modos haré cuanto pueda por su

recomendado y crea que celebrará de veras que quede Vd. complacido su siempre afmo. amigo s.s

q. e. s. m.

M de Sierra



*El Diputado provincial
por
Cangas de Once - Once*

Sr. D. José M^a. Sierra Carrizo.

Mi muy querido amigo: Recibí en este día su atenta de 17 del actual la que, con sentimiento, contesto debido a no poder darle una satisfactoria contestación cual yo quisiera.

Es el caso que los Sres. de Bravo, o mejor dicho D. Jesús Graña, tiene ya compromiso adquirido, y verdadero interés en verlo realizado, por un tal D. David, cuyo apellido no recuerdo, para el curato a que V. alude en dicha su carta, el cual es de presentación de unos cuantos: al darle a V. esta noticia es por que hace unos días me escribió el D. Jesús rogándome le facilitara una recomendación en Castropol para un señor de allí, quien al parecer es un voto en la materia.

Con estos antecedentes no extrañará V. el que no le pueda complacer, cosa que en otro caso haría con verdadero gusto esta su afmo. y buen amigo q.s.m.b.

Agustín J. Izquierdo

Muchas

1918
21/11

Oviedo 21 de Noviembre de 1918.

Comiento no haya sido V. mas afortunado en el concurso, así como, por el
contrario, celebro infinito la desgracia de no haber para La Pereda.

1918
25/11

25 noviembre 1918



*El Diputado a Cortes
por
Cinco*

Sr. Don

José M^o Sierra Carrizo

Mi distinguido amigo: Con todo interés me he dirigido al Diputado provincial Don Jesús Graña, recomendándole los deseos de V. de ser nombrado parroco de Santa Eulalia de Oscos, y muy de veras celebraré encuentren medios de que pueda V. quedar complacido

Le saluda su affmo amigo

q.e.s.m.

Enl de Lema

+

1919
1917

L. D. Toribio² Sierra y Carrero,
Párroco de Sta. Lulalia y electo de Troncedo

Moisés 19 de Julio de 1919

Mi amigo: Aunque ya sabia
hace algun tiempo que habias sido
propuesto para Troncedo y Francos, no
lo supe oficialmente hasta hoy. Ha
llegado, pues, el caso de darte la más
cordial enhorabuena, deseandote que
sea de tu mayor agrado la nueva
parroquia.

Nada sé de lo que piensas hacer,
ni tampoco conozco el estado actual

de aquellas parroquias. Sin duda tienes mejores informes y conocimientos por estar más cerca.

El clima de Troncedo me agrada; el servicio aun con la filial es bueno.

Celebrando dos Miras constituyes una parroquia de superior dotación. Es algo tarde para encargarte de dos Miras, aunque están los pueblos cercanos.

Tiene la ventaja de hallarse a poca distancia de Barcena, donde naturalmente es el primer.

Como tú sueles ser amigo de renunciar, te prevengo que te mires mucho antes de dar ese paso, si te ha ocurrido, a no ser que tengas gravísimas razones para hacerlo. Haz presente que al can-

Sarte de la filial de Francos, no será
difícil que la acepten de buen grado los
pármicos inmediatos, sobre todo Zablado,
que generalmente habrá un jóven.

Queda un servicio inmejorable, con tron-
cedo, Sabadell y Villegro y aun, repito, la
filial está cerca.

Sentirás hoy dejar a Modesto; pero tam-
poco queda lejos.

Me llama la atención que apurru-
tanto para las colaciones, pues apenas
dejan tiempo para preparar el viaje.

De venir a Oviedo para el martes,
te espero en Avilés a pasar algun día.

Que sea a muchos años y te
saluda muy afectuosamente tu amigo
y S. S. Andrés Blanco Remondor

a los familiares; y recíbelos de
esta gente.

1919
1418

Fo el infrascrito Teodoro Fernandez Iglesias, casado
vecino de Lima, de oficio Carpintero, que recibí
de D. José M.^a Sierra y Carrizo, Cura Párroco de Sta
Basilisa de Lima la cantidad de dos cuente,
noventa y cinco perutas, por obras de repara-
ción de la Iglesia, como ~~la~~ ^{la} ~~reparación~~ ^{reparación} del Cam-
panario, y tejadillo, colocar barcanas, siete
Ventanas, sruvas, con sus materiales, arre-
glo de dos puertas, por arreglos de tal y tra-
tejo, bodega del altar y presbiterio, como
ajuste alraderamente, con materiales, no-
viendo lo, recibí la cantidad, de tres-
cientas perutas,
Después recibí ciento perutas mas por, dos
puertas pedreros de dos balcones de la
casa Pastoral; contendome todos los ma-
teriales

Para que así cuente, lo firmo en
Sta Basilisa de Lima a catorce de Agosto
de mil novecientos diez y nueve

Teodoro Fernandez Iglesias



Constituido el 18. Mayo

1921
2114

Bartholomew 20-4-1921.

Sr. Cura párroco de Troncoso.

Muy distinguido y apreciable conserjero. Recibí la de V. fecha 9 del corriente, en la que nos anuncia su viaje a Oviedo, mas como llegó a mi poder el día 14 por la tarde, de ningun modo hemos podido cumplimentarle, como era nuestro buen deseo.

Después de evacuar los impedimentos, me existió con

2-1921 - 18. Mayo

mi hermano, mostrándole la
cuya y claro está, que de co-
razón aprobamos su santa
y plausible idea a cuya ab-
fusa estarán todos esos bue-
nos vecinos.

Después de tratar intensa-
mente del asunto, albor-
hasta donde se extienden sus
grandes deseos, a fin de que
estas se realicen y las aspira-
ciones de todos sean cumpli-
das, hemos dispuesto contribuir
para la adquisición de la
Imagen con las 200 fusetas,
que son las indicadas por V.,
como costo en clase 1.^a

Otro que tan pronto como
desu estarán a su dispo
en la forma que desee y con
gana V. La Capilla

Como su esplazamiento
está en un punto en donde
se reúne la ^(gente) el pueblo, conven
dría, para evitar irreveren
cias al lugar sagrado, que
nos son raras, que en ve
de verja, fuese cerrado de
cer el frente, en todo lo que
estarian conformes los es.

Puede V. desde luego co
ordinar las voluntades: de
todos y herber si tiene mas



MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Subsecretaría.

JEFE DE SECCIÓN

Particular.

Excmo. Sr. Marqués de Lema.

Mi respetado y querido amigo;
Por Real orden fecha de ayer de ha
autorizado la formación del proyecto y
presupuesto para las obras de reparación
de la Iglesia Parroquial de Santa Eula
lia de Vico, según V. deseaba. Ahora
queda el hacerlo a la actividad de la
Junta Vicentina y del Arquitecto.

Sabe V. que siempre dispone de su
afco amo y d,

q. de s. m

Benito Aparicio

Mayo 12.



1921
1616

Madrid 16 de junio de 1921

Sr. Dn. José M.^a Sierra Carrizo

Mi respetable Sr. Cura: He recibido su atentísima en contestación a mi anterior y solo debo darle las gracias por la actividad e interés que V. tomó en el asunto que le encomendamos mi entiendo y yo y al mismo tiempo le ruego me perdone esta tan blanda en escribirle.

Seguendo sus indicaciones he escrito mi entiendo Balduino al Sr. Cura de Barcelona mandándole también una gráfica con la extensión

del sarcófago a la que creo me pondría
inconvenientes por ser longitud y anchu-
ra permitidas, de todas maneras le
ruego se interese V. nuevamente ya
que hasta ahora no ha tenido con-
testación y quiere saber a que atener-
se para en caso favorable mandar
labrar la lápida al arquitecto y
poder colocarla para la segunda
quincena de Julio que es cuando
si Dios quiere irá a ella.

En su carta recibí las 85 pesetas
que V. destinaba al pago de la
suscripción de H. B. G. cuando libre
la suscripción por seis meses hizo
el pago que importó unas 18^{as} pesetas
y cuyo recibo envié a mi hermana
Generosa y le recordaré el deber de
pago.

buscarlo y que se lo entregue á V.,
no tenia V. necesidad de enviarme
el importe y mucho menos con ese exee-
so de siete pesetas. las que si V. quiere
con otras siete misas las emplearemos
en decimos de lotería.

Antes de terminar debo hacer alusion
al arreglo de la Capilla que V. me
indica y parece ser que hay cierta
discrepancia de pareceres entre los
feligreses, principalmente entre los vecinos
de la Ovela. cosa que no me extraña
por que siempre sucede, que cuando se
hace una cosa dependiente de muchos
no puede estar de conformidad con
todos y en este caso la mejor manera
de proceder es contando con la mayoría

siempre que se les crea dentro de la
razon.

Yo no quisiera fugar de indistinto
exponiendole mi modo de pensar, pero
teniendo en cuenta el sitio, el numero
de contribuyentes, debiera trasladarse
la capilla al campo, entre los arboles
de Chonteno, Casellina, o' Huanas
por que hay amplitud, sombra, mas como-
do, por lo que es para los pueblos de la
hijuela sin necesidad de estropear fin-
cas, o arboles en caso de fiesta, por que
hay y porque siendo asi y
uniformidad con los vecinos de Fran-
co tengo entendido prestarian su ayuda
material y pecuniaria contribuyendo asi
mejor a llevar a cabo el mejoramiento
de Suagen y Capilla que de otro modo
no conseguiria por negarse acato algunos
Perdone si en algo le he podido ayudar. Termina

Ths.

1924
26/6

Añes 36 = 5 = 201.

J. H. ... párroco de Troncedo

... muy venerable y distinguido
... he su contentisimo y feliz
... del ... te; por ella ...
... de salir, sino ...
... de ...
... buenos feligreses ...
... que suficiente ...
... los mas ...
... es necesario que ella
... parte de pastor; no solo el ...
... que ... de luego ...
... por, p. obispo ... de ...
... cento, que p. a ellos es un ...
... contra ... de del ...

Desde luego, que apreciara por mu-
cho mas de lo que vale nuestra fien-
ta cooperacion, mas en las actuales
circunstancias consideramos un deber
el detener ya al Sto. Apostol. ya a
n. y nuestros conminacionales, que aunque
tejos, no lo estamos, por el amor que les
profesamos; y sobre todo, porque hay que
dejar a la posteridad huellas, que son
las que hablan ^{como}, con letras de relieve.

Bien comprendo que todo sufrió una
grande alteracion; pero nosotros de-
bamos eficazmente, que la redi-
ficacion no fuera una cosa, como el-
gurnas que se hicieron en la parroquia,
ya sea de mayor ó menor capacidad;
al menos, que tenga cualidades ade-
ladas en la arquitectura religiosa, la
que debe, en mi sentir, acomodarse a
un plan determinado, como tendrán
de ante mano.

Claro está que los trabajos de la actualidad no tienen espera: y hay que resolverlos: y que el tiempo que media hasta la fiesta, da para poco: pero antes de dejarla mal, es preferido hasta dar la fiesta hasta que se termine.

Respecto a mis cartas, no sé hasta que punto podrán influir: creo que nada: porque no tenemos mérito, para ello: mas ya escribiremos si V. lo aciert. ya sea en particular ya sea en general: por de pronto la familia ya sabe nuestros intereses.

Haceme muy del caso que haya una comisión: que entienda en el asunto: pues de ese modo queda V. mas exento de responsabilidades, por que las obras dan lugar muchas veces a roturas inesperadas.

cuando venga a bien diganos a
donde hemos de girar el dinero, f.
que pueda recogerlo, como tambien
el costo de la Imagen.

Si nuestras ocupaciones lo per-
miten, quiza asistamos ambos a
la festividad e inauguracion soli-
me de la Capilla; y en ese caso ma-
uer que habladau los restos de Don
nuex Señor al Cementerio esto
si quierem conmemorarlo, pudiere
con gusto asistir a todo, en fin
q. e. verán lo que procede.

Con recuerdos de mi hermano
disponga siempre del que es
atensimo y c. s. y ep. g. b. s. m.

Eduardo P. Fernández

1821
2017

Raíces 20-4-1921.

Sr. Curo: Recibi

la suya en la que me anun-
cia la llegada de la veneran-
da Imagen del Sto. Apóstol.
Como las dificultades surgidas
para la reforma de la Capi-
tula, las que son extensibles
a todos los trabajos de la epo-
ca, lo interesante es que no
sean perniciosas.

Al llegar aquí me sorprende
la fiesta ti del corriente, la que

fundandolo en las mias de
21 de Abril y 26 de Mayo me reu-
da las 200 pesetas, por nuestros pro-
pósitos.

Por tanto, para testimonio
de el cumplimiento de nuestra
promesa, se le giran a D. Teodoro
Rodriguez, tratante de granos,
la villa de Linares, no solo las 200
pesetas, sino treinta y ocho más,
esto es, 238 pesetas, que segun la
suya, es el importe total del có-
ta de la Imagen.

Este recargo de nuestra por-
te tiene por objeto alentar
a hasta ver coronados sus
propositos, y a nuestras a-
ciños, darles un recuerdo de

de amor, estimación y aprecio,
sin que por ello pretendamos
otra cosa que tener parte en
las súplicas y oraciones que se
elevan al Sr. delante de la be-
nerranda Imagen.

Para terminar bien de
permítame una franqueza:
en el alma sentíamos de to-
dos V.^{os} que después de haber costado
nosotros una suma para nosotros
grabosa en los presentes tiempos,
ver que no se reforme la Capilla
en las condiciones expuestas y
plausibles, por falta de unión y
desfrendimiento, bajo cuya
condición hemos respondido
al llamamiento de V. y vecinos.
En fin ya veremos hasta donde
se llega y si hacen algo digno

de la casa de Dios. y de un
pueblo católico y cristiano q.
deja a la potestad sus bienes
de piedad como debe.

No es mi ánimo lesionar
sentimientos de ninguno, mas
bien alentar los animas de to
dos. ~~Y~~ Tomando en este sentido
la presente y con recuerdos de
mi hermano disponga de su
amigo y conf. r. r. q. b. o. m.

Eduardo y Germán de

1921
19/8

Rovence, 13 de Agosto de 1921.

Sr. Cerra de Troncedo: Desde
hace algunos dias sentia alguna impa-
ciencia, por no tener contestacion a la mia
del 20 de Julio en la que le comunicaba el
giro de los 238 pesetas a D. Joaquin Ro-
driguez, tratante de granos en la Villa de
Vinos, para que este se las entregara a V.

Como al ver la de V. ya puede suponer cual
seria mi estado y excitacion, por no haberles
parado el aviso de la letra el director de
corros de esa Villa para que recogieran la
letra referida.

En cuanto Dios trajo el dia vije a Grado
con el recibo del giro, el que acompaño a
esta para su satisfaccion, cuya firma lleve
al reverso con esta fecha y despues de

factor del asunto, me contestó que sin
duda se habría estraviado el aviso del
cobro ^(o pago) que despues de tomar nota lo re-
petiria para que hicieren efectiva la
cantidad en la Administracion de
Correos al referido D. Joaquin y este a
a V.

Asi, pues, no demore la cobranza, como
el aviso de su efectividad a cualquiera
de nosotros, para en caso contrario recla-
mar lo de derecho.

El recibo que le envia no lo pierda.
Pues ^(en) este caso proporciona derecho a la re-
clamacion de la cantidad girada si la
hacen efectiva solo tiene por objeto hacer
constar que hemos cumplido lo prome-
tido en tiempo oportuno como era nuestro
deber.

Tenga presente; que el giro fué hecho
en la Administración de Correos de
esta al de Lima, para que este después
de pasar el aviso al D. Joaquín Ro-
dríguez, pase a cobrarla y éste se la
entregue a V.

Es lo que puedo decirle por ahora, esto
es, que cuanto antes reciba los \$38 p.^{as} y
que para terminar proporcionen casa
digna al que por hoy no puede hacer
su entrada solemne en el punto de
su residencia, a decir, en la Ofeda.

Con recuerdos cariñosos de mi her-
mano se reitera con toda considera-
ción el que es su af. s. r. q. b. s. m.

Eduardo A. Fernández

En la villa de Tines a uno de Dic. de mil novecientos
 Veintuno, digo yo Blas Fern. y Fern. vecinos de Tines,
 en este concepto referido, que recibí en este auto de mano
 del Sr. Cura párroco de Francisco D. José M.^a Sierra y
 Carrizo, la cantidad de doscientas setenta pteas que en
 contra de Sr. la suma de setenta pteas al fallecim.^{to} de mi
 hermana Felomena residente en su compañía, como más
 de cincuenta que son procedentes de intereses venidos y de-
 frutados en poder de dicho Sr. Cura, más dos documentos de
 dinero impuesto a interés, uno con trescientas veintidós
 pteas y otro con ciento sesenta pteas. De todo lo cual hace m-
 pregua el mencionado Sr. según lo tenía dispuesto la fin-
 da Felomena, mi hermana, para que sea distribuida dicha
 cantidad de dinero en sufragios por su alma. Y para res-
 guarda de dicho Sr. doy el presente que firmo hoy día de
 la fecha ut supra.

Blas Fern. y Fern.

Madrid 3 Octubre 1922 .

1922
3/10

*El Gobernador
del
Banco de España.*

Sr. Don Jose Maria Sierra.

Mi distinguido amigo:

A mi regreso a esta me dan cuenta de su carta fecha 30 de Julio, y agradezco a Vd mucho el sentido pésame que me envia por la inmensa desgracia que sobre mí pesa en estos tristes momentos.

Con este motivo me reitero de Vd aftmo amigo s.s.

q.e.s.m.

M de Lema

Ths.

1922
21/7

Sr. D. José M. Sierra Carriso.

Rosales 21-7-22.

Muy apreciable Sr. Carriso: Después
de enterado de la suya y mos-
trada al Sr. Carriso de Laredo.
mi hermano, contesto dicién-
dole: que agradecemos su
atenta invitación; claro es
tá que a ninguno de los dos
falta una voluntad decidida
y absoluto deseo de compla-
cerle; mas como mi herma-
no tiene para el proximo
Domingo la fiesta Saera
muntal, la que presupone
trabajos y molestas, que no

es facil coadunar con el
viaje que hay que realizar, y
cual resta tiempo ya ener-
gias para solucionarlas, de
de luego será lo atendible
de la causa, que como voi-
ce, nos lo irrefute.

Y si pues, le estamos summa-
mente agradecidos; Dios nos
dará tiempo para saludar
le afectuosamente al poro
que le felicitamos por la vic-
toria.

Como en su invitacion
viene la de esos excelentes
cinco a quienes como a P.
desearíamos complacer al

fuer que felicitar, por los sa-
crificios aportados a tan
excelente y distinguida obra
de las gracias de nuestra
parte y digales que desde esta
nos asociamos en ese día a
tan notable solemnidad a
sus oraciones por tanto y que
nuestra mayor consuelo con-
sistirá en saber que tanto
la solemnidad religiosa ca-
mo la profana han sido
dignas de toda alabanza
que de coraron les felicita-
mos. En fin que las bendi-
ciones del Sr. descendan so-
bre todos, que la protección

del Sr. Oportos las pague
en cuanto es posible, feli-
ces en esta vida y dichos
os en la otra.

Para terminar de los
nuestros caritativos recuer-
dos y V. sepa para siempre
que le aman en C.T. sus
af. s. g. b. y m.

Eduardo y Demetrio Oportos

Madrid 7 Agosto 1922.

1922
7/8

EL SECRETARIO PARTICULAR
DEL GOBERNADOR
DEL
BANCO DE ESPAÑA

Sr. Don Jose Maria Sierra y Carrizo.

Muy señor mio:

Mi Jefe, el Sr. Marques de Lema se ha marchado a Francia, y hasta su regreso, que creo será a mediados de Septiembre, no podré darle cuenta de su carta de Vd fecha 30 del pasado.

Con este motivo tengo mucho gusto en ofrecerme de Vd atento s.s.

q.e.s.m.

Jose Agullo

1922
22/11

Sr. D. Don Maria Sierra Carrero.

Párrafo de Ponce.

Rancho 22 = 11-1922.

Muy señor mío y distinguido compañero: En contestación a la suya, fecha 22 del corriente, en el alma siento no poder acceder de ningún modo a sus pretensiones y feligrues: las causas y fundamentos en que me apoyo son demasiado obvias para todos, el que sin pasión, juzgue el asunto, del cual se trata.

Mi modo de proceder en consonancia, creo, con la familia y columna, no le será extrañable. Antes al contrario dignas de toda consideración.

Por tanto dispense y dispensen todos al que es de todos V^o af^o

h. s. g. efr.

Edwards St. Fernandez

ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍAS NÚM. 5

San Bernardo, 18

MADRID, 13 de Mayo de 1926

Fr. D. José M^a Sierra y Carriso

Provincia Oviedo Pueblo Euz-Broucado

núm.

Muy señalado

Con su grata carta fecha 11 Marzo recibo

Saldo anterior a su favor

TOTAL

Gasto de correo, certificado, etc.

Décimos 2 del sorteo 11 de Mayo de 1926

Décimos del sorteo de de 192

Décimos del sorteo de de 192

SU IMPORTE

Saldo a mi favor del de

Queda para otra remesa, saldo a favor

Sirvase usted decirme en la primera carta el saldo a su pr.

De usted atenta segura servidora, q. e. s. m.,

La Administradora,

Manuela de Pablo

(LEASE A LA VUELTA)

1926
1313

Cuenta corriente con

Pesetas	Cts.
1	"
100	"
101	"

J. L. SAN BERNARDO, 18 Y 21

2 fount
2 fount

25,000

NCTAS

HAY BILLETES Y DÉCIMOS

BILLETES PARA T

HAY BILLETES PARA TRES PUERTOS.--SE RUEGA LA MAYOR

DE MAYO

CLARIDAD EN LAS SEÑAS

A 50 PTAS. EL DÉCIMO.

Para responder del envío será condición precisa remitan para gastos de correo
DE UNO A CINCO DÉCIMOS 0,75; BILLETE, UNA PESETA

HAY BILLETES Y DECISIONES

PARA EL GRAN SORTEO

DE MAYO

A 50 PTAS. EL DÉCIMO.

ESTA ADMINISTRACIÓN NO ADMITE ABONOS